

RESOLUCION EXENTA: N° 015/

582

MAT: AUTORIZA ALTA Y BAJA DE BIENES QUE SE INDICAN, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA.

TEMUCO, 26 ABR. 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 18.575; Ley N° 20.641 de Presupuesto del año 2013; Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 26 del 4 de Febrero del 2000; N° 822 del 03 de Junio de 2004; N° 1792 del 13 de Septiembre de 2006, Resolución N° 015/051 de fecha 01 de Abril de 2013 nombra directora regional (TP), todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles..

CONSIDERANDO:

1° **Que**, la institución necesita mantener controlados los bienes, incorporando las especies adquiridas al patrimonio institucional.

2°.- **Que**, los bienes adquiridos deben ser incorporados al patrimonio institucional, para que sean clasificados, distribuidos y se les asigne número de inventarios, de acuerdo a los reglamentos y normas vigentes.

RESUELVO:

1°.- **Téngase** por autorizada el ALTA que a continuación se detallan.

N°	ESPECIES	CANT.	ESTADO	ORDEN DE COMPRA	FACTURA N°	RUT PROVEEDOR	VALOR UNITARIO CON IVA
1	MARCA : NISSAN TIPO VEHICULO : CAMIONETA MODELO : TERRANO DX DOB/CABINA (D41201) CILINDRADA : 2.400 C.C. TIPO COMBUSTIBLE : GASOLINA COLOR : BLANCO AÑO : 2013 TIPO TRACCION : 4X4 TIPO TRANSMISION : MECANICA CHASIS : 3N6DD23Y4ZK915097 VIN : 3N6DD23Y4ZK915097 N° MOTOR : KA24590877A CAPACIDAD DE CARGA : 750 KG. CANTIDAD DE PUERTAS : 4 PUERTAS PATENTE : FR GT 63-5	1	BUENO	599-355-CM13	411416	76.511.040-8	10.690.008
1	MARCA : NISSAN TIPO VEHICULO : CAMIONETA MODELO : TERRANO DX DOB/CABINA (D41201) CILINDRADA : 2.400 C.C. TIPO COMBUSTIBLE : GASOLINA COLOR : BLANCO AÑO : 2013 TIPO TRACCION : 4X4 TIPO TRANSMISION : MECANICA CHASIS : 3N6DD23Y8ZK915703 VIN : 3N6DC23Y8ZK915703 N° MOTOR : KA24591713A CAPACIDAD DE CARGA : 750 KG. CANTIDAD DE PUERTAS : 4 PUERTAS PATENTE : FR GT 64-3	1	BUENO	599-355-CM13	411415	76.511.040-8	10.690.008

El primer paso, el más importante.

2°.- **Los**, elementos cuya ALTA se autoriza en la presente resolución, deberá ser incorporado al inventario respectivo de la Dirección Regional.

3°.- **Autorizase**, la baja con enajenación del vehículo que se indica a continuación:

N°	ESPECIES	CANT.	ESTADO	RESOL. ALTA	FACTURA N°	RUT PROVEEDOR	VALOR TASACION
1	<p>MARCA : NISSAN</p> <p>TIPO VEHICULO : CAMIONETA</p> <p>MODELO : TERRANO DX DOB/CABINA</p> <p>CILINDRADA : 2.500 C.C.</p> <p>TIPO COMBUSTIBLE : DIESEL</p> <p>COLOR : PLATEADO METALICO</p> <p>AÑO: 2007</p> <p>TIPO TRACCION: 4X4</p> <p>TIPO TRANSMISION: TRANSMISION MECANICA</p> <p>CHASIS: JN1CPUD22Z0087423</p> <p>N° MOTOR: YD25233421A</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA: 750 KG.</p> <p>CANTIDAD DE PUERTAS: 4 PUERTAS</p> <p>PATENTE : NW 35 29-0</p>	1	REGULAR	015/734 DEL 23/08-2007	290645	79.780.600-5	5.300.000

4°.- **Los**, elementos antes señalados serán entregadas a la **DIRECCION GENERAL DE CREDITO PRENDARIO** para su posterior enajenación, de acuerdo a la normativa legal vigente.

5°.- **Designase**, como Ministro de Fe, para que asista a este acto administrativo el día, hora y lugar indicado por la Dirección General de Crédito Prendario a don Jorge Maldonado Rojas, funcionario en calidad de contrata de la JUNJI región de la Araucanía para este acto administrativo

6°.- **Elimínese**, de los registros de inventarios las especies indicadas en el párrafo número 3.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ANDREA JORQUERA MARCHANT**  
DIRECTORA REGIONAL (TP) JUNJI  
REGION DE LA ARAUCANÍA

AJM/ASP/CBC/SIS/sis

Distribución:

- Directora Regional
- Subdirector de Recursos Físicos
- Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- **Unidad Jurídica**
- Oficina de Partes.